

**CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA P.H.
TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO DE ARTE
“EL CORAZÓN DEL ARTE URBANO”
DEL 26 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2026**

Participan las personas que vivan en el Área Metropolitana de Medellín, mayores de 18 años de edad, que sean aficionados con iniciación en expresiones de arte urbano que representen lo positivo del Centro de Medellín. Podrán inscribirse del 26 de marzo al 11 de abril de 2026, enviando un boceto, dibujo, esquema o proyecto preliminar de una de estas tres categorías: realismo, paisajismo y/o graffiti, que retrate atributos del Centro de la Ciudad.

Estos bocetos serán evaluados por un comité curatorial experto el lunes 13 de abril de 2026, conformado por artistas y profesionales de arte urbano, expertos en historia del Centro de Medellín y docentes de arte de instituciones educativas. Se hará la selección de seis (6) participantes finales: dos (2) proyectos de graffiti, dos (2) proyectos de paisajismo y dos (2) proyectos de realismo, para retratar el esquema presentado durante el concurso, el día **sábado 18 de abril de 2026 en vivo, en el Festival El Corazón del Arte Urbano en el Centro Comercial Gran Plaza**, en lienzos de 1.50 mt x 1.50 mt sobre bastidor, con materiales de pintura como: pintura en aerosol (spray), marcadores en acrílico, marcadores en vinilo, rotuladores, brochas y pinceles.

Los seis (6) seleccionados recibirán incentivos de entidades público privadas y los tres (3) ganadores finales (1 por categoría) recibirán un paquete de premios que potencialice su talento y sus proyectos artísticos.

Se entregarán los siguientes incentivos a los ganadores:

Incentivos para los seis (6) seleccionados:

- Kit de materiales de arte de ETERNA.
- Inscripción para asistir a Seminario de Arte Urbano en Medellín.
- Exhibición de obras finales en lugares estratégicos de la Ciudad.
- Reconocimiento en prensa digital como artistas emergentes de la Ciudad, en Centrópolis.

Premiación para los tres (3) ganadores (uno (1) por categoría):

- Incentivos económicos para apoyar su talento y sus proyectos artísticos, por valor de \$700.000 para c/u.
- Afiliación a la Cooperativa Microempresas de Colombia.
- Asesoría en marketing digital (8 horas) con la Cooperativa Microempresas de Colombia.

en el
corazón
de **Medellín**



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1. Participan las personas que vivan en Área Metropolitana de Medellín, mayores de 18 años de edad, que sean aficionados con iniciación en expresiones de arte urbano que representen lo positivo del Centro de Medellín.
2. Los interesados podrán inscribir su participación del 26 de marzo al 11 de abril de 2026, enviando un boceto, dibujo, esquema o proyecto preliminar de una de estas tres categorías: realismo, paisajismo y/o graffiti, que retrate atributos del Centro de la Ciudad.
3. El boceto debe ser entregado de manera física en la administración del Centro Comercial Gran Plaza, piso 3, al área de Mercadeo, hasta la 1:00 p.m. del día sábado 11 de abril, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas a evaluar:

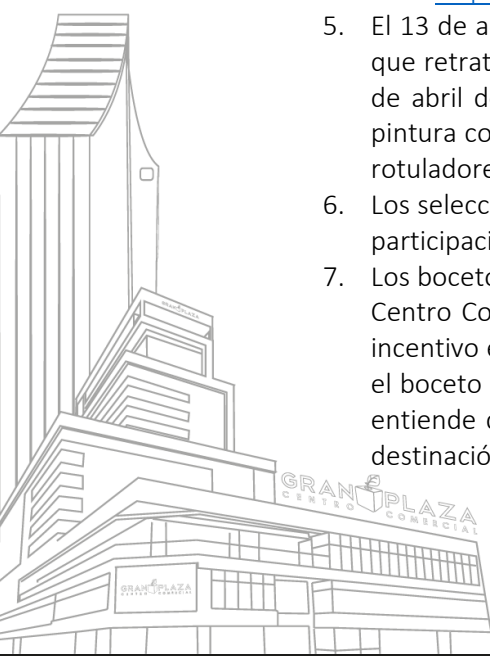
- Dibujo en papel acuarela, con medidas de 21 cm x 28 cm, con el boceto silueteado a blanco y negro.
- El boceto debe presentarse en buena calidad, sin tinta o tiza desplazada o regada.
- El esquema debe tener composición que resalte aspectos positivos del Centro de Medellín, plasmados en una de estas tres categorías:

Graffiti: Nombre del artista con composición de atributos del Centro de Medellín.

Realismo: Dinámicas reales del Centro de Medellín, con alta precisión de lo que se quiere mostrar, sea con componente social o personalizado en primer plano de rostros, que resalten lo positivo del territorio.

Paisajismo: Temática de arquitectura, entornos o lugares del Centro de Medellín, que resalten sus valores y atributos.

4. Con la entrega del boceto deben presentar el documento de identidad y diligenciar de manera previa los siguientes datos, de manera obligatoria, por medio de este formulario web: <https://forms.gle/GSPRqhNVxMd5QUqE7>
5. El 13 de abril de 2026 el comité curatorial evaluará y seleccionará a los seis (6) artistas que retratarán su obra en vivo, en el Festival El Corazón del Arte Urbano, el sábado 18 de abril de 2026, en lienzos de 1.50 mt x 1.50 mt sobre bastidor, con materiales de pintura como: pintura en aerosol (spray), marcadores en acrílico, marcadores en vinilo, rotuladores, brochas y pinceles.
6. Los seleccionados serán notificados el día lunes, 13 de abril de 2026, para confirmar su participación en el evento final: el Festival del Corazón del Arte Urbano.
7. Los bocetos que no sea seleccionados para el evento final, podrán ser reclamados en el Centro Comercial Gran Plaza por su autor intelectual, al cual le será devuelto con un incentivo en especie por la participación en el concurso. El plazo máximo para reclamar el boceto es hasta el 13 de mayo de 2026. En caso de no ser solicitado por su autor, se entiende que éste desiste de su boceto y el Centro Comercial tendrá libertad para su destinación final.



en el
corazón
de **Medellín**



8. El sábado 18 de abril de 2026, se realizará el evento de premiación por medio del Festival el Corazón del Arte Urbano, con un jurado calificador experto para galardonar las mejores obras y entregar los incentivos a los seleccionados y a los ganadores de cada categoría.
9. Las obras ganadoras (una (1) por categoría) serán expuestas de manera física en cuatro (4) espacios estratégicos de la Ciudad, durante los 4 meses siguientes al evento (mayo, junio, julio y agosto).
10. Las fotografías de las obras serán publicadas en el periódico Centrópolis, de Corpocentro, en edición digital.
11. De igual manera, al participar se autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre, fotografías suyas y de las obras en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin derecho a remuneración o compensación alguna, por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual y acepta la participación en las actividades promocionales como la realización de testimoniales, exhibiciones y otros similares y entiende que el rechazo de estos, acarrea el rechazo al premio.
12. Las fotografías de las obras podrán ser usadas de manera ilimitada en actividades promocionales y eventos del sector, de acuerdo con la destinación que estime el Centro Comercial y que sean afín a su actividad, dando el crédito correspondiente a su autor y sin que esto de lugar a compensación alguna.
13. Una vez terminado el periodo de exhibición de las obras en espacios de la Ciudad (hasta el 30 de agosto de 2026) los artistas podrán reclamar sus obras en el Centro Comercial Gran Plaza, para darles destinación a necesidad y criterio propio. Durante este periodo de exhibición el Centro Comercial Gran Plaza no se hace responsable de afectaciones o daños provocados a las obras, por lo mismo, no habrá lugar a reclamaciones intelectuales o en dinero en casos de daños. Las obras se conservarán por un plazo máximo de 2 meses finalizado este periodo, posterior a este, el organizador podrá disponer de la obra a su criterio, sin que su autor puede reclamar compensación o erogación de ningún tipo.
14. Los artistas podrán decidir, por voluntad propia bajo acta de notificación, dejar las obras con autoría compartida al Centro Comercial Gran Plaza, para ser exhibidas de manera fija en espacios de zona común del mismo, con alta probabilidad de visibilidad de su arte ante la mirada frecuente de los visitantes.
15. La participación supone la aceptación de la cláusula legal de cesión de derechos de explotación de las fotografías de las obras presentadas, ello no supondrá en ningún caso la renuncia a los derechos de autor. El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que esta incorpore. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo de la obra presentada al concurso, manteniendo indemne al organizador de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración. No se podrá participar utilizando obras que estén bajo la firma de un

tercero.

en el
corazón
de **Medellín**

16. En todo caso, el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en nuestra página web www.granplaza.co y en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información pueden ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las P.Q.R, o derechos de petición.

RESTRICCIONES:

No podrán participar en el concurso:

1. Personas que no sean identificadas como residentes de la Ciudad de Medellín.
 2. Personas que no sean mayores de edad.
 3. Artistas con trayectoria o reconocimiento* profesional en expresiones de arte urbano.
- *Trayectoria o reconocimiento: que haya obtenido premios en concursos, tener obras publicadas, tener obras en espacios públicos, haber participado en más de dos exposiciones de arte.**

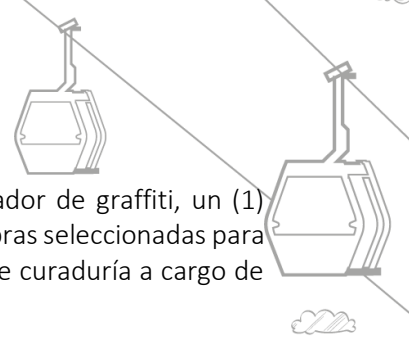
RESERVAS Y LIMITACIONES:

1. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes para lograr el objetivo del concurso; o todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.
2. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del mismo, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.
3. El Centro Comercial queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impida su identificación.
4. El Centro Comercial se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, suplantación o falsificación dentro del concurso.
5. El Centro Comercial se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso.
6. En caso de no tener mínimo 20 participantes en el concurso, podrá ser declarado desierto a criterio del organizador.

PREMIACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVOS:

1. El día sábado 18 de abril de 2026, se realizará en las instalaciones del Centro Comercial Gran Plaza el evento de premiación con un jurado calificador experto para galardonar las mejores obras y entregar los incentivos a los seleccionados y ganadores, durante el Festival El Corazón de Arte Urbano, en la terraza del piso 4 desde las 11:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Dicha fecha, hora y lugar podrán ser modificados a criterio unilateral del organizador.

en el
corazón
de **Medellín**

- 
2. Se seleccionarán tres ganadores, uno (1) por categoría: un (1) ganador de graffiti, un (1) ganador de paisajismo y un (1) ganador de realismo, dentro de las 6 obras seleccionadas para el evento de Festival en el Centro Comercial, mediante un proceso de curaduría a cargo de jurados expertos en arte urbano, cultura e historia.
 3. Se entregarán los siguientes incentivos a los ganadores:

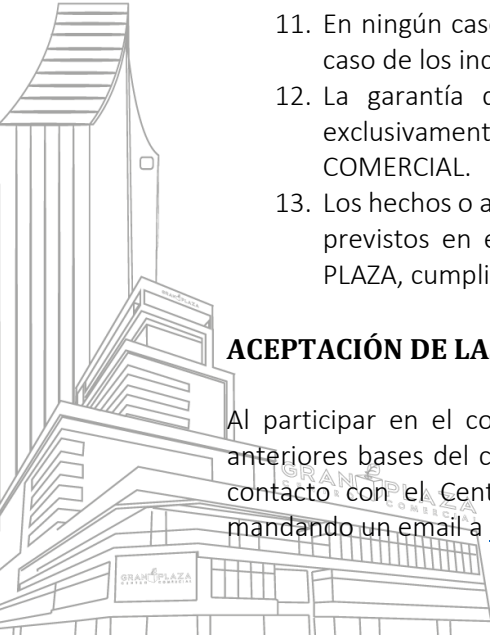
Incentivos para los seis (6) seleccionados:

- Kit de materiales de arte de ETERNA.
- Inscripción para asistir a Seminario de Arte Urbano en Medellín.
- Exhibición de obras finales en lugares estratégicos de la Ciudad.
- Reconocimiento en prensa digital como artistas emergentes de la Ciudad, en Centrópolis.

Premiación para los tres (3) ganadores (uno (1) por categoría):

- Incentivos económicos para apoyar su talento y sus proyectos artísticos, por valor de \$700.000 para c/u.
 - Afiliación a la Cooperativa Microempresas de Colombia.
 - Asesoría en marketing digital (8 horas) con la Cooperativa Microempresas de Colombia.
4. Los participantes seleccionados deberán estar presentes en el evento de premiación.
 5. En caso de no estar presente en el evento alguno de los seleccionados como participantes finales en el Festival, el premio se declarará desierto frente a esta persona y se procederá a reasignar el premio de acuerdo al orden de la evaluación realizada por los jurados.
 6. La notificación a los ganadores se entiende surtida en el momento del evento y allí mismo se deberá diligenciar el acta de notificación de los ganadores.
 7. El Centro Comercial Gran Plaza tendrá 30 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos para realizar la entrega de los incentivos y premios.
 8. Los premios serán entregados directamente a cada ganador, en El Centro Comercial.
 9. El premio NO se puede ceder.
 10. El premio NO es acumulable con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales del Centro Comercial.
 11. En ningún caso el ganador podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero en el caso de los incentivos formativos o tangibles.
 12. La garantía del producto/servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante/prestador del servicio, eximiendo por completo al CENTRO COMERCIAL.
 13. Los hechos o asuntos que surjan en desarrollo de la presente promoción y que no hayan sido previstos en el presente reglamento, serán resueltos por el CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA, cumpliendo la normatividad legal vigente aplicable al caso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO:



Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Centro Comercial, llamando al siguiente número de teléfono 3178936907 o mandando un email a mercadeo@granplaza.co

en el
corazón
de **Medellín**

